

de su representación, por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo, se advierte que de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de expte.: 644/10.

Núm. de acta: 202282/10.

Interesado: «Mercedes Consulting Fischer, S.L.». CIF: B92378389.

Málaga, 30 de noviembre de 2010.- El Delegado, P.S. (Dto. 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escritos de alegaciones presentados por las personas que se relacionan contra actas de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sin que conste la representación necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32 y 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia, por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo, se advierte que de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de expte.: 563/10.

Núm. de acta: 177428/10.

Destinatario: «Campos de Guadalmina, S.L.».

Representante: Doña Victoria Payo Mazoy.

Núm. de expte.: 616/10.

Núm. de acta: 98111/10.

Destinatario: «Confecciones Ruiz Barna 95, S.L.».

Representante: Doña María Dolores Ruiz Barna.

Núm. de expte.: 299/10.

Núm. de acta: 70829/10.

Destinatario: «Nitius Cloting Company, S.L.».

Representante: Don Dilip Nihalani Kundandas.

Málaga, 30 de noviembre de 2010.- El Delegado, P.S. (Dto. 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre emplazamiento.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante Abo-

gado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. Expte: 675/08C.

Núm. Acta: 105631/08.

Núm. Rec. Cont.-Admtvo.: 503/2010.

Destinatario: Acondicionamiento y Protecciones Integrales, S.A.

Acto: Emplazamiento en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro, de Málaga.

Fecha: 15.10.2010.

Órgano que lo dicta: El/La Magistrado-Juez.

Málaga, 30 de noviembre de 2010.- El Delegado, P.S. (Dto. 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de Revocación relativo a expediente en materia de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan para que en plazo de 15 días desde esta publicación formulen alegaciones o presenten documentos o justificaciones que estimen pertinentes, indicándoles que de no hacerlo se procederá a la anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Carnicería, sin cuyo requisito se reputará clandestina:

Notificado: Lupión Vega, Jesús.

Último domicilio: C/ Terán, núm. 6, de San Fernando.

Trámite notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de Revocación núm. CCH/1120/CA de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Cádiz, 25 de noviembre de 2010.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica Resolución de la Delegada Provincial, por la que se procede al archivo de las actuaciones iniciadas con motivo de las solicitudes presentadas, en relación al Registro Sanitario de Alimentos, de las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan resoluciones por las que se procede al archivo de las actuaciones iniciadas por parte de los interesados en relación con diversos trámites del Registro General Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régi-